

# SOLICITUDES DE TÍTULOS

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

(La solicitud se hará de oficio por el Centro)

## BACHILLERATO y CICLOS FORMATIVOS

(Los títulos se solicitarán inmediatamente después de haber recibido las calificaciones de fin de curso)

En la Secretaría del centro se entregará a los alumnos una carpeta con documentación para cumplimentar.

Los impresos de autoliquidación se obtendrán en la Oficina Virtual del "Portal Tributario de la Junta de Castilla y León (<http://www.tributos.jcyl.es/>), **Oficina Virtual, Acceso, Tasa 046** (Sin certificado).

### **ACCESO A TASA 046**

Antes de **imprimir** el modelo, deberá **comprobarse** que el importe que figura en el apartado "*Total a Ingresar*" sea el correcto (Ver cuadro de Tasas del año 2016). El alumno/a, una vez **firmados** los impresos (saldrán tres copias automáticamente), **abonará** en el Banco (\*) la cantidad que corresponda y **entregará** toda la documentación, debidamente cumplimentada, en la Secretaría del Centro, para formalizar la solicitud del Título (Incluida una **FOTOCOPIA DEL D.N.I. VIGENTE**)

(\*) **ESPAÑADUERO ES41 2108 2200 46 0031177834** (Dirección Prov. Educación Salamanca)

(Muy importante: Para solicitar Bonificación o Exención por Familia Numerosa, es necesario cumplimentar **previamente** un modelo de solicitud que se proporcionará en la Secretaría del Centro)

Cuando se reciba el Título (suele tardar bastantes meses), el Centro enviará comunicación al alumno para que pase a recogerlo. Puede hacerlo personalmente, presentado su DNI, o por medio de otra persona. (En este caso, el titular deberá autorizar por escrito a quien le represente, que se identificará con su propio DNI y aportará una fotocopia del DNI del titular).

Independientemente de ello, en el plazo de tiempo más breve posible, el Centro expedirá al alumno su Historial Académico del Bachillerato o Certificado Oficial de Formación Profesional, que se emite en sustitución de los antiguos Libros de Calificaciones de Bachillerato y Formación Profesional.

<b>TASAS AÑO 2017</b>		
	<b>TÍTULOS ACTUALES</b>	
	<b>NORMAL</b>	<b>FAMILIA NUMEROSA GENERAL</b>
BACHILLERATO	52,95	26,47
TÉCNICO	21,65	10,83
TÉCNICO SUPERIOR	52,95	26,47
Expedición de Duplicados	7,65	---

## TÍTULOS DE TÉCNICO ESPECIALISTA Y TÉCNICO AUXILIAR

(Correspondientes a estudios extinguidos de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado – Ley 1970)

Los impresos de autoliquidación se obtendrán a través de la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas <https://sede.administracionespublicas.gob.es/> (Tasas, **Tasa 059**: "Expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales"), abonando la cantidad resultante en cualquier entidad bancaria y continuando con la tramitación de la solicitud en el Centro, según el procedimiento anteriormente señalado para los Títulos actuales.

### **ACCESO A TASA 059**

	<b>TÍTULOS ACTUALES</b>	
	<b>NORMAL</b>	<b>FAMILIA NUMEROSA GENERAL</b>
TÉCNICO AUXILIAR FP I	21,09	10,55
TÉCNICO ESPECIALISTA FP II	51,74	25,87
Expedición de Duplicados	F.P. I: 2,44    F.P.II: 4,65	---

# AYUDA PARA CUMPLIMENTAR LA TASA 046

## (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS)

### ACCESO A TASA 046

**Apartado “Declarante/Sujeto Pasivo”:** Cumplimentar los datos que correspondan

**Apartado “Datos Específicos”:**

- **Fecha de devengo:** Indicar fecha del abono de las tasas
- **Provincia del Órgano Gestor:** (Menú desplegable): Seleccionar SALAMANCA
- **Centro Gestor:** (Menú desplegable): Seleccionar CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
- **Órgano Gestor:** Escribir “*DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN*”
- **Seleccionar Tasa/Precio Público:** Pulsar sobre la pestaña y, en menú desplegable, seleccionar opciones:
  - 1.- 307.2.0 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias
  - 2.- Expedición de títulos y certificados
  - 3.- (*Elegir el Título que corresponda*):
    - Título de Bachiller (todas las modalidades), o
    - Título de Técnico Superior de Formación Profesional..., o
    - Título de Técnico de Formación Profesional...

**Apartado “Detalle de la liquidación”:**

- **Denominación de la Tasa/Precio Público:** Aparecerán directamente las opciones seleccionadas en el apartado anterior.
- **Descripción del servicio solicitado:**

Escribir “*EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER DE ...*(indicar la Modalidad cursada)”, o  
“*EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ...*(indicar el Ciclo Gr. Sup. cursado)”, o  
“*EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN ...*(indicar el Ciclo Gr. Med. cursado)”

**Apartado “Beneficios Fiscales”:** Si existe derecho a ello, en la pestaña “**Bonificaciones**” o “**Exenciones**”, seleccionar en el menú desplegable la opción que corresponda.

(MUY IMPORTANTE: Para solicitar Bonificación o Exención por Familia Numerosa, es necesario cumplimentar previamente un modelo de solicitud que se proporcionará en la Secretaría del Centro y cumplir determinados requisitos económicos).

**RECUERDE:** Antes de **imprimir** el modelo, deberá **comprobarse** que el importe que figura en el apartado “*Total a Ingresar*” sea el correcto (Ver cuadro de Tasas del año 2017). El alumno/a, una vez **firmados** los impresos (saldrán cuatro copias automáticamente), **abonará** en el Banco (\*) la cantidad que corresponda y **entregará** toda la documentación, debidamente cumplimentada, en la Secretaría del Centro, para formalizar la solicitud del Título.

(\*) **ESPAÑADUERO ES41 2108 2200 46 0031177834** (*Dirección Prov. Educación Salamanca*)